

¿Cuál fue el primer secuestro atendido por el OIJ?

Marisel Rodríguez Solís

Fue el viernes 27 de junio de 1975, cuando Yorlenny Castro Sequeira, una niña de tan sólo nueve años fue secuestrada mientras caminaba de su casa en Barrio Escalante, hacia la Escuela México en Barrio Aranjuez, donde cursaba el noveno grado de escuela. Llevaba puesto ese día un vestido color amarillo, y en su cabello una cinta del mismo color. "...Sólo tenía que cruzar la calle y ya llegaba a la escuela, iba a la fiesta de la alegría de vacaciones de medio año..." comentó Yorlenny, ahora con 57 años. En su declaración ante el Tribunal, la niña en aquel entonces, dijo que casi frente a la escuela estaba un vehículo que fue el que la interceptó para llevársela.



En su memoria todavía está el recuerdo de ese momento, en que al menos tres sujetos llegaron en "un carro grande", color blanco y con techo negro. Los sujetos le dijeron que fueran a la Cruz Roja a recoger unos premios. "...Como era una niña que participaba en la Cruz Roja, eso me sonó normal, pensé que era verdad y me subí al vehículo...". Pero cuando pasaron por la Cruz Roja de Calle Blancos y el vehículo siguió su curso, presintió que algo estaba mal. Luego, en las inmediaciones de Cinco Esquinas de Tibás le pusieron una "capucha" y de ahí en adelante, no supo por dónde iban.

Su cautiverio fue de seis días, y así nació la historia del primer secuestro atendido por el OIJ. La niña fue liberada seis días después en Heredia. La casa donde estuvo secuestrada se encontraba detrás del Estadio de esa provincia. "... Cuando me llevaron al reconocimiento de la casa, la reconocí por el piso, era muy particular, de mosaico rojo con negro y blanco...yo no vi el resto de la casa, sólo el cuarto donde me tenían a mí..."

La investigación

Gerardo Láscarez fue uno de los agentes que atendió el caso. Cuenta Láscarez, ahora jubilado, que la Dirección de Investigaciones Criminales (DIC) fue la entidad que inició la investigación. Esto porque el OIJ todavía no contaba con una Sección o Unidad que se dedicara a ese tipo de investigaciones. "...Era una institución muy reciente y el proceso de cambio para que el OIJ investigara todos los delitos iba a tardar dos años desde que inició labores..." argumentó. Sin embargo, la DIC pidió asesoría a expertos de la policía colombiana, ya que se presumía que los sospechosos eran de esa nacionalidad. Luego de esto, se solicitó la intervención del OIJ en el caso.

El Juez Francisco Arguedas Troyo, encargado del caso, fue quien solicitó al entonces director del OIJ Eduardo Aguilar Bloise, que la institución se hiciera cargo de investigar el secuestro.

Fue así como los agentes Gerardo Láscarez y José Luis López iniciaron con el proceso de investigación. “En esa época podíamos interrogar a los sospechosos... nos encontramos con un delincuente, que era informante nuestro, le llamaban “Loco”, quien nos contó sobre el caso y quiénes eran los sospechosos...”

Según la investigación, los sujetos pretendían que el padre de Yorleny les pagara inicialmente seis millones de colones, luego bajaron la suma a tres millones. El papá de la niña era comerciante, y al parecer, una persona allegada a los sospechosos era cliente del señor.

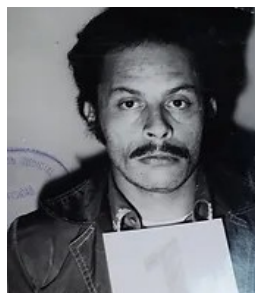
Con la información obtenida, los investigadores iniciaron el proceso de búsqueda de evidencia. Entrevistaron a múltiples personas que tenían información del caso, como por ejemplo, una pareja que había visto el momento del secuestro, y quienes pudieron relatar cómo era el vehículo donde la secuestraron.

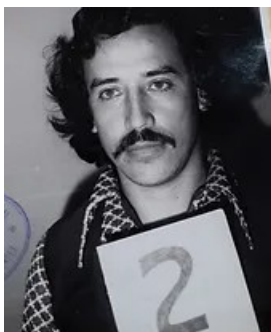
“...Varios vecinos dijeron después que en varias ocasiones habían visto ese vehículo transitando por la escuela México...” manifestó doña Yorleny.

Lo cierto es que, con los testimonios de varias personas, y algunas descripciones, se logró vincular a Felix María Araya Arias, alias Gato Felix y Luis Roberto Sandí Rapso, alias Macho Rapso con el caso.



Gato Felix ya estaba en prisión, por un delito de robo, y a Macho Rapso lo detuvieron en las cercanías de Barrio Córdoba. Estos sujetos eran conocidos por la policía por robos a diferentes comercios de la época. En su modo de actuar, normalmente se introducían en el comercio por las noches y rompían las cajas fuertes para robar su dinero.





Yorlenny logró el reconocimiento de Gato Felix por la cicatriz en su rostro, así como el color claro de sus ojos. Según Láscarez ese reconocimiento fue prueba fundamental para encausar al sujeto.

A Gato Felix lo condenaron a ocho años de prisión y a Macho Rapso a ocho años y seis meses por el delito de Secuestro Extorsivo, en perjuicio de Yorlenny Castro Sequeira.

